



**GERENCIA REGIONAL  
DE SALUD**



**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE  
DE TRUJILLO**



**BICENTENARIO  
PERÚ**  
LA LIBERTAD 2020

“Año del Bicentenario De la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	<b>Contratación de Médico Gastroenterólogo con entrenamiento en terapia endoscópica avanzada para el Departamento de Medicina – HRDT</b>	
2. FINALIDAD PÚBLICA	Fortalecimiento de la atención de pacientes con enfermedades gastrointestinales y resolución terapéutica a través de la endoscopia.	
3. ANTECEDENTES	<p>El Departamento de Medicina realiza atenciones médicas en consulta externa y hospitalización de pacientes complejos que son derivados de los establecimientos de nivel I y II; que son tratados en nuestro hospital, pero muchos de estos pacientes son derivados a clínicas particulares por no contar con profesionales entrenados en la resolución de problemas endoscópicos de vías biliares, páncreas específicamente.</p> <p>La atención de pacientes con enfermedades gastrointestinales se da en el Departamento de Medicina y en los Departamentos que lo requieran como Emergencia y Cuidados Críticos. Las atenciones no solo son diagnósticas, también se realizan procedimientos como video endoscopías digestivas altas y bajas diagnósticas y no cuenta con personal entrenado en terapia endoscópica avanzada: colangiopancreatografía retrograda endoscópica (CPRE). Actualmente el hospital tiene un (01) equipo de video endoscopia para la realización de endoscopías altas y bajas, y duodenoscopia para terapias de avanzada.</p>	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	GENERAL	Realizar atención de pacientes con enfermedades gastrointestinales.
	ESPECÍFICO	Cumplir con responsabilidad y eficiencia las atenciones de endoscopia terapéutica de avanzada (CPRE).
<b>5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>		
<b>5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b> Contratar a (01) Locador de Servicio como Médico Gastroenterólogo para el Departamento de Medicina - HRDT que realizará atenciones en endoscopia digestiva de avanzada (CPRE).		



GERENCIA REGIONAL  
DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE  
DE TRUJILLO



BICENTENARIO  
PERÚ  
LA LIBERTAD 2020

"Año del Bicentenario De la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## 5.2. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

### a) Formación Académica:

- **Perfil mínimo:** Título de Médico Especialista en Gastroenterología / Habilitado por el Colegio Médico. Registro Nacional de Especialidad (RNE)

### b) Experiencia General:

Experiencia mínima en actividades relacionadas a la carrera profesional de especialidad en gastroenterología de 6 meses en Instituciones Públicas y/o Privadas, (incluido el residentado médico).

### c) Experiencia Específica:

Conocimientos y competencias para la realización de procedimientos de terapia endoscópica avanzada (CPRE); 6 meses en Instituciones Públicas y/o Privadas (incluido residentado médico).

## 5.3. ENTREGABLES

El profesional seleccionado tendrá que desarrollar las siguientes actividades:  
Informe de actividades realizadas del periodo correspondiente el mismo que será presentado en un máximo de 30 días recepcionada la orden de Servicios.

### ENTREGABLES PLAZO

PRIMERO	30 días después de notificada la orden de servicio.
---------	---

## 5.4 Medidas de Control durante ejecución contractual

- De acuerdo a los registros en hospitalización y consulta externa Ley del Trabajo Médico y Reglamento y el D.L. 1153 y Reglamento.

## 5.5 Formas de Pago:

El pago se realizará previa presentación del entregable, en la oficina de Logística – HRDT. Conforme el siguiente detalle:

1. Recibo por Honorarios Electrónicos y de ser el caso adjuntar constancia de Suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario 1609 autorizado por SUNAT)
2. Informe de actividades desarrolladas según lo indicado en el numeral 5.3.
3. Conformidad de Servicio visado por jefe de Área.
4. Contar con Seguro de Salud y Registro Nacional de Proveedores (vigente).

## 5.6. Monto de Servicio

- Presentar formato de la Oferta de Servicios.

## 5.7. Lugar de Prestación

- **Departamento de Medicina** Hospital Regional Docente de Trujillo.

## 5.8. Normas antisoborno

En concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N°30225, los artículos de su Reglamento.

## 5.9. Confidencialidad

Deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación.